

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XII



C. S. I. C.
1976
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1976

S U M A R I O

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1975, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
---	---

ESTUDIOS

Ordenación urbanística de Madrid dada por Felipe II en 1590, por <i>Gregorio de Andrés</i>	15
Barrios y parroquias urbanas: el ejemplo de Madrid en el siglo XVII, por <i>C. Larquié</i> .	33
Tráfico de alabanzas en el Madrid literario del Siglo de Oro, por <i>José Simón Díaz</i> .	65
El convento madrileño de San Basilio Magno, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	77
Corridas de toros en el Buen Retiro, por <i>Francisco López Izquierdo</i>	95
Saneamiento y limpieza en Madrid, siglo XVIII, por <i>María Gloria Sanz Sanjosé y José Patricio Merino Navarro</i>	119
Don Ventura Rodríguez y la nueva Casa de Correos de Madrid, por <i>Jorge Cejudo López</i>	133
La familia y el testamento de Sabatini, por <i>Luis Cervera Vera</i>	143
Faroleros y serenos (Notas para su historia), por <i>María del Carmen Simón Palmer</i> .	183
Un gabinete de lectura en el Madrid del siglo XIX, por <i>Leonardo Romero Tovar</i>	205
Las barricadas de junio de 1854. Análisis sociológico, por <i>Carmen García Monerris y Juan S. Pérez Garzón</i>	213
Los orígenes de la Sociedad Mercantil Matritense: estudio de un grupo de presión librecambista (1842-1846), por <i>Angel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida</i> ...	239
Desarrollo topográfico e histórico del Seguro madrileño, por <i>José M.ª Sanz García</i> .	255
El testamento de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	275
Estado actual e inventario artístico de la iglesia de San Nicolás y del convento de los PP. Servitas, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	283
El problema de la educación especial. Aportaciones para su estudio, referidas principalmente a Madrid. El Instituto Municipal de Educación del Ayuntamiento de Madrid, un centro modelo, por <i>Antonio Aparisi</i>	291
Contribución al estudio de la geografía turística de Madrid, por <i>Manuel García Gallardo</i>	309

BIBLIOGRAFIA

Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i>	329
--	-----

ORDENACION URBANISTICA DE MADRID DADA POR FELIPE II EN 1590

Por GREGORIO DE ANDRÉS

La atención de Felipe II, en su vertiente arquitectónica, se entregó, durante los primeros años de su reinado, a resolver los muchos problemas de todo orden, que surgían por doquier, al embarcarse en la construcción del magno monasterio de El Escorial. Pero una vez que esta obra caminaba ya a su término, polarizó su atención sobre la Villa que había escogido, en el año 1561, como residencia suya y de su gobierno, Madrid, para que llegara a ser digna corte del monarca más poderoso de Europa¹.

A este impulso reformativo contribuyó no poco la pésima fama de la Villa que propagaban embajadores y visitantes de otros países: de ser una de las capitales más feas y sucias de la Cristiandad. Explicable, en parte, ya que Madrid, al ser seleccionada para la residencia de la corte, era una localidad de segundo, o quizá mejor, de tercer orden de Castilla, en donde sólo el olor del «pescado basta para inficionar todo el pueblo».

¹ Hasta ahora no se ha llegado a saber con certeza las razones que movieron a Felipe II para escoger a Madrid como capital de su reino. Hoy parece inclinarse la balanza, mientras no aparezcan documentos en contrario, que fue en función de su proximidad del monasterio que proyectaba fundar para su retiro y panteón de familia en las cercanías del pueblo de El Escorial. Luego Madrid fue seleccionada en función de El Escorial y no El Escorial en función de Madrid, como creen algunos. Aunque la corte se trasladó a Madrid a principios de junio de 1561, no obstante sabemos por la firma de algunas cédulas reales que Felipe II estuvo por los campos de El Escorial en 1560, residiendo en la fortaleza de Campillo, sin duda reconociendo los terrenos. Si se hubiera determinado fundar este monasterio en las afueras de Toledo o Segovia, que según dicen, también fueron tanteados estos lugares por el monarca, hoy sería capital de España, Toledo o Segovia. Incluso creo que una vez seleccionados los terrenos de El Escorial, todavía dudaba Felipe II si instalar su capital en Madrid o Segovia, casi iguales en distancia al Escorial. Pero el paso difícil y peligroso de la sierra de Guadarrama en invierno, decidió al monarca por la villa de Madrid, a pesar de la menor categoría con relación a Segovia. Así son explicables las palabras del secretario real Gonzalo Pérez al escribir en el mes de abril de 1671, que no sabía si el traslado sería a Madrid o Segovia.

Ya desde 1570 se emitieron una serie de instrucciones y cédulas reales para ir adecentando en todos los órdenes a la Villa, como se decía entonces normas de «pulicia» que tocaban al ordenamiento, ornamentación, limpieza, rectificación y pavimentación de calles, etc.

Hoy conocemos imperfectamente estas reformas que emprendió Felipe II y continuó hasta su muerte para llegar hacer de Madrid una ciudad digna de su corte, puesto que se ha perdido la mayor parte de esta documentación en el incendio del Alcázar en 1634. Por lo tanto, tenemos que valernos de documentos dispersos que existen por los más diversos archivos para llegar a conocer esta urbanización de Madrid impulsada por Felipe II, que ha sido estudiada principalmente por A. González Amezúa², F. Iñiguez Almech³, Molina Campuzano⁴, etc.

Sin embargo, uno de los documentos interesantes sobre este urbanismo real, que pasó desapercibido a los investigadores, es el que ahora vamos a reproducir, claro exponente de la preocupación de Felipe II por embellecer a Madrid y lograr que competiera con otras ciudades europeas de su rango. Pero antes vamos a trazar los antecedentes de este urbanismo que nos describe el documento citado.

La primera Junta de Urbanismo de Madrid fue creada en 1580, siendo corregidor Luis Gaytán de Ayala, bajo la inspección del arquitecto real Juan de Herrera. Ya que, como decía éste al secretario regio Mateo Vázquez en 1582, «es menester ir ennobleciendo este pueblo de esta manera, porque cierto, es cosa extraña con todo lo que se fabrica en él y gastan en edificios, cuán poco luce y se echa de ver; y todo esto a costa de no haber fabricado ni en lugares que acompañen unos con otros sino tan desbaratado todo que no hay que tomarle tino»⁵.

Herrera emprendió la ordenación de la Plaza Mayor, llamada antes Plaza del Arrabal, que entonces era el mercado central de la Villa, ordenándolo y distribuyendo, en edificios adecuados, todos los servicios de carnicería, pescadería, gallinería, tocinería, etc. Hoy no conocemos con exactitud todo el alcance de esta primera Junta de Urbanismo.

² A. GONZÁLEZ DE AMEZÚA, «El bando de policía de 1591 y el pregón general de 1613 para la villa de Madrid», en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 10 (1933), págs. 141-179; «Las primeras ordenanzas municipales de la villa y corte de Madrid», en *ibidem*, III (1926), págs. 401-429.

³ F. IÑIGUEZ ALMECH, «Juan de Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II», en *Revista de la Biblioteca, archivo y museo del Ayuntamiento de Madrid*, 19 (1950), págs. 3-108.

⁴ M. MOLINA CAMPUZANO, *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1960.

⁵ IÑIGUEZ ALMECH, *Art. cit.*, pág. 33.

FIG. 1. Croquis conjectural que muestra la entrada de Madrid por la calle de Segovia hacia 1575.
(A. González Amezúa.)

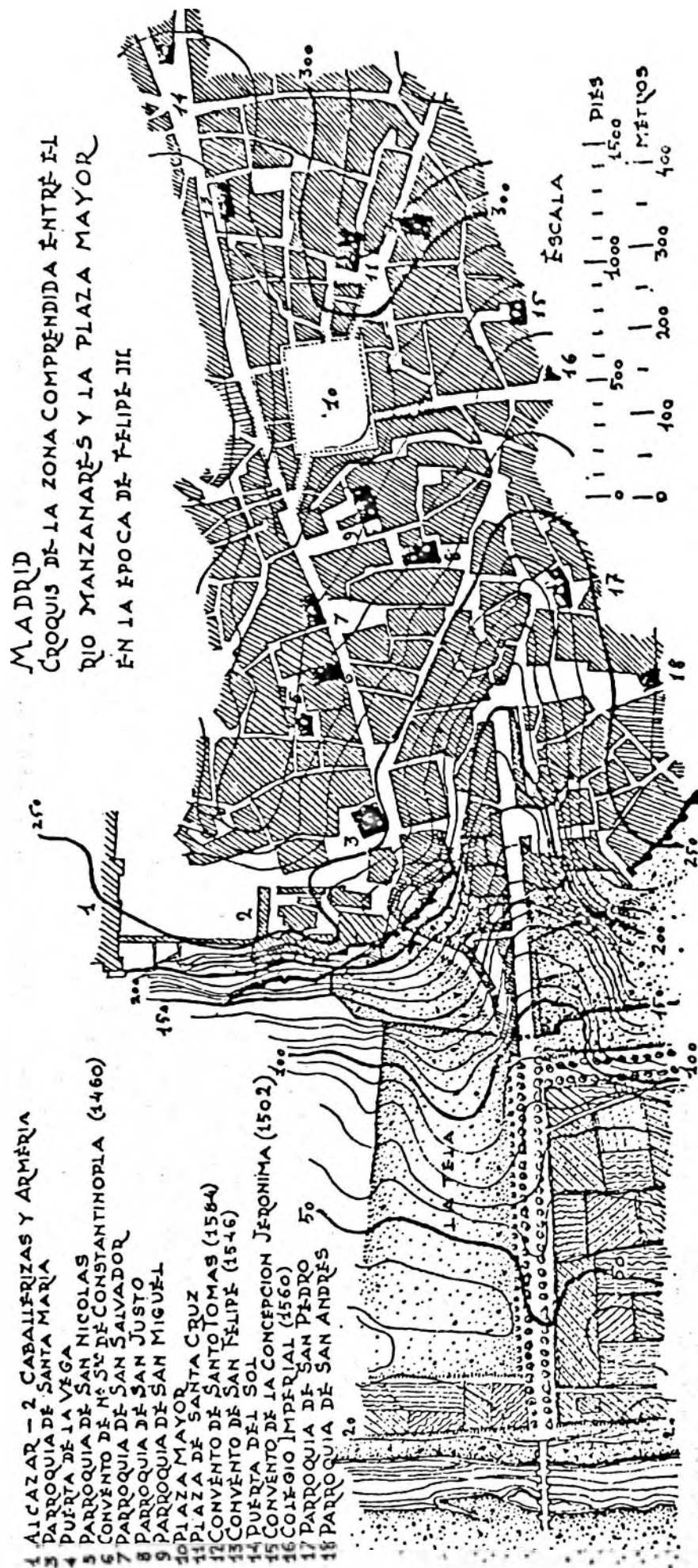


FIG. 2. Croquis de la entrada de Madrid por la calle de Segovia en los comienzos del siglo XVII.
(A. González Amezúa.)

Se vuelve a crear una nueva Junta de Urbanismo por una cédula real de 6 de mayo de 1590, puesto que la primera, tal vez por la vejez y achaques de Juan de Herrera, se había vuelto inoperante. Para esto el rey nombra como representante suyo en esta Junta al licenciado Jiménez Ortiz, miembro del Consejo de Castilla y que llegó a ser su presidente, aunque provisional, por deposición del conde de Barajas, Francisco Zapata de Cisneros, desde 1591 hasta su muerte en 1593. Es quien informa continuamente al monarca de las actividades de la Junta, cuya misión se detalla en la dicha cédula, «para que en ella (la Villa) haya limpieza, ornato y pulicía que conviene, me ha parecido diputar personas, etc.». La Junta la formaron: Jiménez Ortiz, el corregidor de la Villa Luis Gaytán de Ayala, por parte del Ayuntamiento Pedro Zapata y Gabriel Galarza, el alcalde de Corte Pareja de Peralta, un fiscal y el secretario del Ayuntamiento.

Se reúnen en la casa de Jiménez Ortiz de donde salen las primeras ordenanzas sobre limpieza, ornato y pulicía: 1) que las rejas vuelen fuera de la pared más de cuatro dedos, y las que estén menos de once pies de alto del suelo que se quiten y rehagan; 2) que no se tenga albañal ni vaciadero en su casa si no a raíz de tierra; 3) que las inmundicias no se vacíen por las ventanas o azoteas, sino por las puertas, desde las diez de la noche en verano y nueve en invierno; 4) que el estiércol no se eche a las calles, etc.».

A tanto llegó la actividad de esta Junta de Urbanismo y tantas obras fueron las que se emprendieron en el ornato, limpieza y pulicía de la Villa que llegó el gasto, al final del reinado de Felipe II, hasta 500.000 ducados, por lo que atemorizados ante la deuda, acudieron al rey para que arbitrara medios de enjugar tan exorbitante déficit.

La Junta tuvo como asesor técnico no a Juan de Herrera, ya achacoso y retirado de casi toda actividad, sino al entonces maestro de obras reales, discípulo y amigo suyo, el clérigo Juan de Valencia, hijastro del maestro Luis de Vega, tal vez hijo de su esposa Florentina Alonso; era primo de Gaspar de Vega, célebre maestro de obras reales en Valsain y Casa de la Fuenfría (hoy Casarás), entonces ya fallecido⁶.

Juan de Valencia había colaborado en la construcción del monasterio de El Escorial, primero como ayudante de Juan Bautista de Toledo y después con Juan de Herrera, y como maestro de obras reales entonces fue asesor técnico de esta Junta hasta su muerte en abril de 1591 en que falleció, sucediéndole en el cargo Francisco de Mora, nombrado maestro de obras reales por

⁶ G. DE ANDRÉS, «La Casa de Eraso (Casarás) del puerto de la Fuenfría», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VII (1971), págs. 1-6.

una cédula de 3 de junio de 1592 y no porque Juan de Valencia estuviera viejo y achacoso, como dice Iñiguez Almech.

Veamos ahora el interesante documento que se conserva en el Instituto de Valencia de Don Juan; no mencionado, como dijimos, por los tratadistas del Madrid de Felipe II, aunque algunos sospecharon su existencia, pero no tuvieron la suerte de topar con él; el cual recoge las primeras actividades de esta Junta de obras, ornato, limpieza y pulicía inmediatamente de ser creada en 1590.

En este documento, que publicamos en el apéndice, se trata de media docena de reformas tocantes a la Villa. La primera era la ordenación de las calles principales, enderezándolas, nivelándolas y ensanchándolas, quitando estorbos y recovecos, que tanto afeaban a estas principales rúas, con vista de crear una calle circular apta para procesiones, especialmente la del Corpus Christi; luego se trata de la ordenación de la Plaza Mayor y acomodo de sus mercados; a continuación se reforman los lavaderos de la Villa y su construcción en lugares más aptos, completándose con el reajuste de las fuentes para evitar su contaminación por aguas sucias; viene luego el avío de las murallas de Madrid y el arreglo y disposición de las rejas saledizas, que tan peligrosas eran para la integridad física de las personas, «porque se han descalabrado y muerto muchas personas topando de noche en dichas rejas»; finalmente, concluye esta orden disponiendo abrir una calle recta desde la iglesia de San Ginés a las Descalzas Reales.

Todas estas disposiciones que recoge el citado documento se habían dictado en sesiones de la Junta antes de 20 de junio de 1590, ya que en esta fecha son remitidas por el representante real, Jiménez Ortiz, al Escorial, donde a la sazón residía Felipe II, llevadas por el maestro de obras, Juan de Valencia, con las trazas de la reforma urbana para que decidiera definitivamente.

En la consulta se le comunica al rey que la panadería de la Plaza Mayor se había de hacer en el corral de los toros, además de los nuevos edificios que se iban a levantar en este lugar. Hay que tener presente que esta plaza no tenía en esta época la forma cuadrada que estamos acostumbrados a ver, obra de Gómez de Mora en el reinado de Felipe III, sino una forma irregular, como se puede ver en el plano que adjuntamos.

Se le notifica las calles nuevas que se trata de hacer, partiendo de la iglesia de Santa María, hoy desaparecida, situada enfrente del actual palacio de los Consejos, frontera a la actual calle Bailén. Se le propone la construcción de una amplia calle, en la llamada de los Caños Viejos, que partiría desde el puente de Segovia construido por Juan de Herrera en 1582, prolongándose con la misma anchura del puente hacia el interior de la ciudad, en

lo que hoy es la calle del Puente de Segovia y entonces se llamó, después de esta reforma, Calle Nueva Grande.

Se le expone al rey el plan para hacer la calle nueva de Santa María hacia la puerta de Guadalajara, hoy calle Mayor. Hay que advertir que entonces se consideró la iglesia de Santa María como el centro de donde partían estas calles nuevas proyectadas, una hacia el Alcázar, más propiamente hacia las caballerizas reales; otra bajaba desde aquí, por los Pretiles, hacia la calle de Segovia; finalmente, la que iba a la puerta de Guadalajara, no olvidando la que descendía a la Puerta de la Vega; un total de cuatro calles se topaban delante de esta tan antigua iglesia.

Por lo tanto la Junta le envió al monarca al Escorial todo su plan de reformas, con un resumen hecho por Jiménez Ortiz, a través de Juan de Valencia, para que el rey diera su opinión decisiva sobre estos temas: calles nuevas, obstáculos que se oponen a su construcción al topar con casas de personajes importantes, las indemnizaciones y gastos que supone tanta obra, además de los problemas de los lavaderos, fuentes, rejas bajas, puestos de venta en el mercado, etc. Jiménez Ortiz comunica al rey desde Madrid que Valencia le dará más detalles verbalmente, además que podrá ver por las trazas que lleva las reformas que se proyectan. Tal es el resumen del primer documento que editamos en el Apéndice.

Felipe II contesta a los pocos días a través de su secretario Mateo Vázquez con una larga exposición, dando su personal opinión sobre estas reformas que proponía la Junta de Urbanismo. Es curioso observar el interés tan meticuloso del rey en estos menesteres de urbanizar la Villa, demostrando que si su elección como residencia real se lo debía a él exclusivamente, no menos lo era su interés por adecentarla y engrandecerla a través de sus propias sugerencias, que denotan, no sólo los conocimientos urbanísticos de Felipe II, como la preocupación por los menores detalles que otros monarcas hubieran dejado al arbitrio de sus técnicos.

Se nos habla con frecuencia en este documento segundo de las trazas hechas por Juan de Valencia y presentadas a Su Majestad que iban anejas a estos documentos, que por desgracia hoy faltan.

La primera preocupación de la Junta fue ordenar, nivelar y rectificar la calle que hoy llamamos Mayor, partiendo desde la iglesia de Santa María hasta la de Alcalá. Previamente se había ordenado la calle que partía desde las caballerizas hasta la dicha iglesia⁷. La primera parte se llamó desde en-

⁷ F. AGUILAR PIÑAL, «Dos manuscritos referentes a la historia de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 2 (1967), pág. 174.

tonces Calle Nueva de Santa María, que llegaba hasta la plaza de San Salvador (hoy plaza de la Villa); luego continuaba, bajo el nombre de Platerías, hasta la Puerta de Guadalajara, situada en donde incide hoy la calle de Milanés con la calle Mayor; era la más importante puerta de murallas que tenía Madrid en esta época, a pesar de que Isabel la Católica había ordenado destruir sus torreones en 1476 y recientemente había sufrido un desolador incendio en 1580 por exceso de luces que festejaban la entrada de Felipe II en Portugal.

Ordena Felipe II que se continúe la urbanización de esta calle hasta la puerta de la Pestilencia, entrada que hay que colocar en las murallas del segundo ensanche de Madrid en la Puerta del Sol, desde donde la ciudad ya se abría al campo, localizándose esta puerta de la Pestilencia hacia la actual Carrera de San Jerónimo, al menos había allí un postigo o simplemente un lugar llamado así, que no he visto citado por ningún tratadista de Madrid de esta época, tan sólo Iñiguez Almech cita una puerta de la Peste (si es que no ha habido una mala lectura) en la calle de Segovia.

Creo que el origen de este nombre fue debido al hospital que se fundó a principios de la Carrera de San Jerónimo, con ocasión de la gran peste de 1438, para socorro y cura de los apestados, siendo reconstruido por Carlos V en 1529, de donde le vino el nombre a esta salida de las murallas que comunicaban con dicho hospital, llamado del Buen Suceso, de puerta o postigo de la Pestilencia.

Opina Felipe II que se continúe la ordenación de la prolongación de la calle desde los años de Alcalá (en la Puerta del Sol) hasta las Vallecas y aún más adelante, pues siendo tan ancha esta calle se podrá dividir en dos (calles de Alcalá y San Jerónimo) de ancho suficiente y dejando plazas en partes cómodas. Las monjas bernardas, «Vallecas», que aquí se citan, tenían su convento primitivamente en el pueblo de Vallecas, trasladándose a la Villa de Madrid en 1552, fundando su convento con una gran huerta aneja en la parte de Alcalá que toca a la calle de Peligros; según la recomendación real, todo este largo tránsito se «acomode y se allane, se quiten encuentros y se añadan partes», como se podía ver en la planta que presentó Juan de Valencia.

La segunda calle que tratan de abrir los de la Junta, es la que partiendo junto a la iglesia de Santa María, iba transversal a la Calle Mayor, bajando desde los Pretiles, donde hoy está el palacio de los Consejos, hasta la calle de los Caños Viejos, actual de Segovia; aquí se uniría con la procedente del puente de Segovia, que debía tener la misma amplitud que el puente, que había levantado Juan de Herrera ocho años antes. Ordena el rey que se hagan dos plazas, una donde empieza esta calle nueva que llamaríamos de los Pre-

tiles, que «sea la mayor que pueda»; tal vez el espacio ocupado hoy por el palacio que hizo el duque de Uceda a principios del siglo xvii; y otra plaza en los Caños Viejos, «donde se hará una plaza», tal vez la actual plaza de los Alamillos; desde aquí se adentrará una calle hacia la Villa, de 60 pies de ancho, pero por desgracia no se continuó en esta anchura hasta la calle de Toledo, no sabemos por qué razones, tal vez por no deshacer mucho caserío y algún palacio importante, inconveniente que hasta hoy lamentamos; sino que debía torcer hacia la izquierda en dirección a la plaza del Conde de Puñonrostro, hoy plaza del Cordón, con una anchura de 30 pies, continuando hasta la plazuela de la iglesia de San Justo, hoy desaparecida, llamada actualmente del Panecillo; prosiguiendo entre San Justo y la casa del Arcediano de Toledo hasta llegar a la plaza del Conde de Barajas, en donde había que romper su casa, para salir a la calle de Toledo, «esta calle nueva se debía acomodar en niveles y a cordel como más sea posible y menos dañosa».

Esta salida a través del palacio del conde de Barajas, que a la sazón era presidente del Consejo de Castilla y que fue depuesto de su cargo al año siguiente, tal vez este contratiempo contribuyó algo a su deposición de tan alto cargo, soportado de mal talante; parece que se hizo para evitar el paso tan estrecho que había entre las casas de don Pedro Zapata y la de Francisco de Coalla, que si se ensanchara hasta los 36 pies, no sería «tan cómodo ni tendría tantas comodidades». Como la calle de Segovia, después de estas obras llamada Calle Nueva Grande, hasta la puerta Cerrada iba haciendo «muchos torcimientos y fealdades y tropiezos, se enmendará con la nueva calle y se acomodará y recibirán las calles y casas de la Morería Vieja y a la entrada de la Puerta Cerrada se quite un trozo de la casa del Pastelero que hacía un saliente»⁶.

Se habla en este segundo documento que comentamos de una plaza de los Herreros, cuya situación estaba en la plazoleta unida a Puerta Cerrada, donde hoy se levanta una Cruz junto a la calle de Toledo. En esta ordenación real manda que se abran algunas calles, se quiten rincones, se corten pedazos de casas para ensanche, se tapien espacios vacíos o se den a los vecinos. Se llega incluso a mandar que una casa aislada entre San Justo y la casa del Arcediano, se derrueque y el terreno que sobrare se dé a la plaza o a los vecinos.

Al hacer el corte en el caserón del conde de Barajas, en la plaza de su

⁶ AGUILAR PIÑAL, *Art. cit.*, en donde se describe un proyecto de un maestro de obras, Angelo de Barreda, dirigido, probablemente, a Jiménez Ortiz, sobre la prolongación de la Calle Nueva Grande hasta la Puerta Cerrada diferente del que se realizó.

tonces Calle Nueva de Santa María, que llegaba hasta la plaza de San Salvador (hoy plaza de la Villa); luego continuaba, bajo el nombre de Platerías, hasta la Puerta de Guadalajara, situada en donde incide hoy la calle de Milanés con la calle Mayor; era la más importante puerta de murallas que tenía Madrid en esta época, a pesar de que Isabel la Católica había ordenado destruir sus torreones en 1476 y recientemente había sufrido un desolador incendio en 1580 por exceso de luces que festejaban la entrada de Felipe II en Portugal.

Ordena Felipe II que se continúe la urbanización de esta calle hasta la puerta de la Pestilencia, entrada que hay que colocar en las murallas del segundo ensanche de Madrid en la Puerta del Sol, desde donde la ciudad ya se abría al campo, localizándose esta puerta de la Pestilencia hacia la actual Carrera de San Jerónimo, al menos había allí un postigo o simplemente un lugar llamado así, que no he visto citado por ningún tratadista de Madrid de esta época, tan sólo Iñiguez Almech cita una puerta de la Peste (si es que no ha habido una mala lectura) en la calle de Segovia.

Creo que el origen de este nombre fue debido al hospital que se fundó a principios de la Carrera de San Jerónimo, con ocasión de la gran peste de 1438, para socorro y cura de los apestados, siendo reconstruido por Carlos V en 1529, de donde le vino el nombre a esta salida de las murallas que comunicaban con dicho hospital, llamado del Buen Suceso, de puerta o postigo de la Pestilencia.

Opina Felipe II que se continúe la ordenación de la prolongación de la calle desde los años de Alcalá (en la Puerta del Sol) hasta las Vallecas y aún más adelante, pues siendo tan ancha esta calle se podrá dividir en dos (calles de Alcalá y San Jerónimo) de ancho suficiente y dejando plazas en partes cómodas. Las monjas bernardas, «Vallecas», que aquí se citan, tenían su convento primitivamente en el pueblo de Vallecas, trasladándose a la Villa de Madrid en 1552, fundando su convento con una gran huerta aneja en la parte de Alcalá que toca a la calle de Peligros; según la recomendación real, todo este largo tránsito se «acomode y se allane, se quiten encuentros y se añadan partes», como se podía ver en la planta que presentó Juan de Valencia.

La segunda calle que tratan de abrir los de la Junta, es la que partiendo junto a la iglesia de Santa María, iba transversal a la Calle Mayor, bajando desde los Pretiles, donde hoy está el palacio de los Consejos, hasta la calle de los Caños Viejos, actual de Segovia; aquí se uniría con la procedente del puente de Segovia, que debía tener la misma amplitud que el puente, que había levantado Juan de Herrera ocho años antes. Ordena el rey que se hagan dos plazas, una donde empieza esta calle nueva que llamaríamos de los Pre-

tiles, que «sea la mayor que pueda»; tal vez el espacio ocupado hoy por el palacio que hizo el duque de Uceda a principios del siglo xvii; y otra plaza en los Caños Viejos, «donde se hará una plaza», tal vez la actual plaza de los Alamillos; desde aquí se adentrará una calle hacia la Villa, de 60 pies de ancho, pero por desgracia no se continuó en esta anchura hasta la calle de Toledo, no sabemos por qué razones, tal vez por no deshacer mucho caserío y algún palacio importante, inconveniente que hasta hoy lamentamos; sino que debía torcer hacia la izquierda en dirección a la plaza del Conde de Puñonrostro, hoy plaza del Cordón, con una anchura de 30 pies, continuando hasta la plazuela de la iglesia de San Justo, hoy desaparecida, llamada actualmente del Panecillo; prosiguiendo entre San Justo y la casa del Arcediano de Toledo hasta llegar a la plaza del Conde de Barajas, en donde había que romper su casa, para salir a la calle de Toledo, «esta calle nueva se debía acomodar en niveles y a cordel como más sea posible y menos dañosa».

Esta salida a través del palacio del conde de Barajas, que a la sazón era presidente del Consejo de Castilla y que fue depuesto de su cargo al año siguiente, tal vez este contratiempo contribuyó algo a su deposición de tan alto cargo, soportado de mal talante; parece que se hizo para evitar el paso tan estrecho que había entre las casas de don Pedro Zapata y la de Francisco de Coalla, que si se ensanchara hasta los 36 pies, no sería «tan cómodo ni tendría tantas comodidades». Como la calle de Segovia, después de estas obras llamada Calle Nueva Grande, hasta la puerta Cerrada iba haciendo «muchos torcimientos y fealdades y tropiezos, se enmendará con la nueva calle y se acomodará y recibirán las calles y casas de la Morería Vieja y a la entrada de la Puerta Cerrada se quite un trozo de la casa del Pastelero que hacía un saliente»¹.

Se habla en este segundo documento que comentamos de una plaza de los Herreros, cuya situación estaba en la plazoleta unida a Puerta Cerrada, donde hoy se levanta una Cruz junto a la calle de Toledo. En esta ordenación real manda que se abran algunas calles, se quiten rincones, se corten pedazos de casas para ensanche, se tapien espacios vacíos o se den a los vecinos. Se llega incluso a mandar que una casa aislada entre San Justo y la casa del Arcediano, se derrueque y el terreno que sobrare se dé a la plaza o a los vecinos.

Al hacer el corte en el caserón del conde de Barajas, en la plaza de su

¹ AGUILAR PIÑAL, *Art. cit.*, en donde se describe un proyecto de un maestro de obras, Angelo de Barreda, dirigido, probablemente, a Jiménez Ortiz, sobre la prolongación de la Calle Nueva Grande hasta la Puerta Cerrada diferente del que se realizó.

nombre, para dar salida a la calle de Toledo, se abría comunicación con la que hoy es la Cava Alta de San Miguel; y, además, se ordena que se continúe esta calle nueva hacia arriba hasta topar con la Puerta de Guadalajara, destruyendo la muralla primitiva en este lugar, de modo que se podría utilizar toda esta parte de la muralla derrocada y los fosos primitivos en panadería, frutería, vinatería, gallinería, mesones de lino, de pesca fresca y caza; es decir, todo lo que no tenía acogida en la plaza del mercado, «para que no anden dentro de la corte ya que no pueden vender dentro de cinco leguas».

A continuación trata el monarca de convencer a los miembros de la Junta de la necesidad de hacer este gran mercado junto a la Puerta de Guadalajara, deshaciendo la muralla y aprovechando los fosos hacer una calle nueva, cava de San Miguel, junto a la Plaza Mayor, que ya desde 1493 se había adaptado para mercados y fiestas de toros con el nombre de Plaza del Arrabal, de forma muy diversa de la actual, como se puede ver en el plano que reproducimos, en donde concurrían la calle nueva que se proyectaba a través del palacio del conde de Barajas que partía del puente de Segovia, la que venía desde la plaza de los Herreros a través de la cava de San Miguel y la calle de Toledo y la que procedía de la Puerta de Guadalajara; siendo parecer del monarca que todos estos mercados se debían de hacer de fábrica, a base de pilastras y arcos de albañilería, según estaba marcado en las trazas que aportó Juan de Valencia a Felipe II en El Escorial.

Una vez compuesta esta plaza o lonja de mercados, trata este documento de los sitios y mesas para vender, se dan normas a los comerciantes y revendedores, se ordena el repartimiento de la plaza, arriendos de los puestos, del modelo de los bancos y cajones de los usuarios según la traza de Valencia; ordena el monarca que la limpieza de la plaza corra por cuenta del corregimiento de la Villa, etc.

A la sensibilidad de Felipe II no pasó desapercibido un capítulo tan importante como la higiene de los lavaderos y fuentes, focos importantes de enfermedades y contaminación, problema que hoy vivimos angustiosamente en enormes proporciones: Se deben hacer los lavaderos en sitios cómodos y de tal modo que con las aguas sucias no se rieguen ni frutales ni hortalizas, sino que vaya directamente al río y a tierras donde no se siembre. En cuanto a las fuentes, para evitar su contaminación, ordena que en todo Madrid no haya sumideros ni necesarias (retretes), pero, para esto, es preciso que en breve se haga un conducto general a donde vayan todos los particulares, evitando así que las aguas se filtren en la tierra, contaminando los manantiales.

En especial trata de la fuente de Leganitos, que tanta importancia tenía entonces, situada en la confluencia de la calle de este nombre con la actual

Plaza de España, prescribiendo que en sus proximidades no se lave en los pozos de sus huertas, ni haya servicios higiénicos, ni sumideros cerca de los manantiales; además, que se allanen los sitios donde hay aguas estancadas para que no se traspasen a las fuentes vecinas y las contaminen.

Viene luego el capítulo de las murallas de Madrid, prohibiendo que se edifique en su exterior y las casas, levantadas cerca de las murallas, se derruequen o se dejen arruinar por sí solas, no permitiendo que se reparen, prohibiendo edificar hasta cierta distancia de las murallas, excepto tan sólo quintas de recreación y casillas para hortelanos; de modo que la cerca exteriormente tenga un espacio valdío, para pasos de los guardas del campo y para pastos de ganado, debiendo tener la muralla madrileña seis puertas principales y seis postigos; a saber, puertas: Calle Nueva (Segovia), calle Toledo, calle de Atocha, calle de Alcalá, calle de Hortaleza y calle de Fuencarral; postigos: Leganitos, entre Hortaleza y Fuencarral, al Barranquillo, a Lavapiés, al Matadero y a la Tenería detrás de San Francisco.

En cuanto a las rejas, para evitar accidentes, especialmente de noche, tanto a los que iban a pie como a caballo, deben estar a trece pies de altura, debiéndose quitar las bajas en las calles angostas y a ser posible en todas las calles o enmenderlas, de modo que no las toque con la cabeza un hombre a caballo, señalando la distancia del suelo en trece pies de alto; ni vuelen hacia fuera más de un pie y medio, menos en la Plaza Real, que pueden sobresalir dos y medio. Completa este capítulo la prohibición de tener vaciaderos altos y arrojar las aguas sucias por las ventanas, sino que se bajen a la calle hasta que se haga el conducto general; y además se eviten estercoleros de caballerías en las calles.

Termina con el proyecto de hacer una calle nueva desde la iglesia de San Ginés a las Descalzas Reales, lo más recta posible, que hoy llamamos de Bordadores, que partía de la Puerta de Guadalajara hasta el recién construido monasterio de la descalcez; tomando como puntos de mira la casa del aposentador mayor al convento benedictino de San Martín, y por el otro lado, la torre de San Ginés y la casa de Juan Fernández, con un ancho de 27 a 30 pies.

Tal es el resumen de estos dos informes, uno de la Junta de Urbanismo a través de Jiménez Ortiz a Felipe II y el otro la respuesta de Felipe II, ya disponiendo de una manera definitiva la ordenación de las nuevas calles, de los servicios del mercado, las disposiciones sobre la higiene de los lavaderos y fuentes, más las prevenciones sobre los peligros de las rejas voladizas, etc.; todo lo cual contribuye a darnos una visión, en parte, de las preocupaciones de Felipe II por ennoblecer a la Villa que eligió por capital de sus reinos.

A. M. V.

Madrid

1590

El licenciado Jiménez Ortiz. 28 junio.

Recibida en S. Lorenzo el mismo día.

En la consulta de la Junta para su Majestad se le da cuenta de las cosas de aquella Villa, y Juan de Valencia trae las trazas para darlas a entender y suplica a vuestra merced le despache con brevedad.

Consulta

Para que su Majestad entienda lo que se ha hecho en lo del ornato, pulicía y obras de aquella Villa, se envía a Valencia con la traza de ellas, así de la panadería, que está acordado se haga en el lugar que estaba señalado, que es el corral de los toros en la Plaza Mayor; y la orden que han de tener los que edificaren de nuevo en la Plaza Mayor y otras partes; y lo que toca a la calle de Santa María y calle Nueva, para que habiéndolo su Majestad visto, mande lo que fuere servido.

En lo de la calle Nueva, se han echado los cordeles, y parece más conveniente elegirla por los Caños Viejos hasta dar a la placeta del Conde de Puñonrostro, aunque es de consideración que, al salir de ella, topa en angostura con la casa y torre de don Pedro de Coalla y las casas de don Pedro Zapata; y por ahora parece se podría quedar así.

Ha parecido que, pues en la plaza que está señalada en saliendo de la calzada de la Puente, se han de hacer portales; que no se hagan en la calle y casas que han tomado los plateros, pues quedará la calle como conviene.

En la calle de Santa María se han de tomar, de las casas de don Bernardo Ramírez de Vargas, lo que por la traza parecerá; y por dos causas que refiere no se ha puesto en ejecución: la una por cierto pleito que trae y la otra porque antes que se le derribe, es justo que se le pague.

Que para lo que toca a lo que es menester para los gastos que forzosamente se habrán de hacer, se va tratando de los medios y espera que de ellos resultará alguna comodidad; y de la resolución que se tomare se avisará a su Magestad.

También ha parecido remediar los de las rejas bajas, para excusar los daños que suelen suceder.

Envía un memorial del pleito que la Villa trata con Bernardo Ramírez y por tocar a la Junta se debería remitir a ella, escribiendo al Conde de Barajas, que de ello es servido su Majestad.

Que se ha prohibido el lavar la ropa en los lavaderos de las huertas, por el daño que se seguía de regar los árboles y hortalizas con aquellas aguas.

Que también ha parecido derribar cuatro casillas que están cerca de los caños de Leganitos y proveído, para la conservación de aquella agua, las cosas que convenían.

También se ha proveído lo que pareció convenir en lo de las tablas que ha de haber en la Plaza Mayor, para venderse los mantenimientos; y de la forma en que esto ha de ser, hará relación Valencia; y él la da, de que demás de la pulicía que habrá, podrá sacar la Villa algún provecho, arrendando aquellos sitios y los de otras plazas.

Habiendo visto su Majestad la traza y consulta que la Junta envió con Juan de Valencia, en cuanto a la calle de Santa María a la plazuela de San Salvador, le parece que se ejecute con brevedad y como está en la planta; y en cuanto a que se acumulen pleitos de esta calle y de las demás que al presente hay, para que la Junta los vea y determine, proveerá con brevedad; y en cuanto a la dicha calle lo que hay desde la plaza de San Salvador hasta la puerta de Guadalajara se continúe conforme a la planta antigua, sin innovar cosa alguna; y desde allí hasta la puerta de la Pestilencia adelante de los caños de Alcalá, se acomode, quitando encuentros y añadiendo en partes; y desde las Vallecas adelante, pues es tan ancha la calle se podrá dividir en dos, de ancho suficiente, dejando plaza en partes cómodas, como en la planta parece, enmendando lo que pareciere que conviene y hacer de todo planta precisa y enviarla a su Majestad para que vea lo que más convenga.

En cuanto a la calle nueva de los Pretiles hasta los Caños Viejos se ejecute la traza, acomodando a que la plaza primera sea la mayor que pueda, que no sea demasiado costosa y que se repartan los sitios para casas y calles, dejando la calle principal junto a los Caños Viejos de sesenta pies de ancho; y abajo junto a la plaza de lo que al presente tiene. Y desde los dichos Caños Viejos, donde se hará una plaza, se guiará la dicha calle, torciendo un poco a la mano izquierda que vaya a salir a la plazuela del Conde de Puñonrostro, que por la acera de mano derecha vaya a dar las casas de don Alonso Arzilla y tenga de ancho por lo menos treinta y seis pies; y desde la dicha plazuela del Conde de Puñonrostro, pasando por la plaza delante de S. Juste y por entre S. Juste y las casas do posa el Arcediano de Toledo, vaya a dar a la plaza del Conde de Barajas; y desde allí rompiendo las dichas casas y las demás hasta llegar y salir a la calle de Toledo, conforme a la planta, acomodándola en niveles y a cordel como más sea posible y menos dañosa.

Y esto se acomoda principalmente para las procesiones generales, por huir del paso tan estrecho que hay entre las casas de don Pedro Zapata y las de Francisco de Coalla, que sería tan costoso si se ensanchase hasta los treinta y seis pies, y no será tan cómodo como el arriba dicho y tiene otras muchas comodidades, como por la planta se puede ver. Y en cuanto a que la dicha calle nueva al presente va haciendo muchos torcimientos y fealdades y estropiezos, se enmendará con la calle, que va en la planta señalada, desde la plaza por cima del pretil de la plaza y pilar nuevo a dar derecho a las casas del embajador del Emperador, que vendrá por allí a tener treinta pies, poco más o menos; y de este ancho o hasta treinta y seis pies bastará ser de allí abajo hasta la dicha plaza de junto a los Pretiles, acomodando y recibiendo las calles y casas de la Morería Vieja, que tienen mucha necesidad; y desde el embajador hasta la Puerta Cerrada irá por do al presente va y con su mala postura, por ser tan costosa; y a la Puerta Cerrada se quite aquel tropezón que hace allí la casa del Pastelero, como viene al cordel de las casas de Aguilera y de Espinosa calderero a salir a la plaza de los Herreros, que siendo la calle principal por donde está dicho, no hay para qué esta plaza de los Herreros se componga más de como al presente está.

Y hecha la dicha calle desde los Pretiles hasta la calle de Toledo, como se van cortando y añadiendo sitios y casas, se irá teniendo cuenta con algunas calles que se pueden abrir para la comodidad y compostura, como es frontero de la calle del Corregidor y por entre unas casas y corrales; y por la casa de Castillo, por el huerto, abrir una calle que se encuentre en este lugar con la dicha calle nueva y más adelante la casa que alinda

con D. Alonso de Arzilla, que para la dicha calle se corta un pedazo pequeño, ver si acomodara quitarle mayor para acomodar aquella calle, que vaya por entre la dicha casa y la del embajador, a dar a la calle nueva, frontero S. Pedro que está de mala manera, por lo menos quitar unos rincones, que allí hay, tapiándolos y dándolos a los vecinos que les toca.

Y entre S. Juste y el Arcediano, una casa que allí hay que se derrueca; dar orden que de lo que sobrare se acomode o dándolo a S. Juste o a Domingo de Cardenal o dejarlo por plaza como más cómodo fuese.

Y lo que se corta desde el Conde (de Barajas) hasta la calle de Toledo, para continuar la calle nueva todo hasta la puerta de Guadalajara, arrimándose a la cerca de la villa y quitándola, si fuere menester; se puede convertir en panadería una parte y otra en frutería y vinatería y gallinería, mesón de lino, mesón de pesca fresca y para caza y otras cosas que se vienen a vender de ordinario, que por no tener acogida en la plaza o cerca de ella, se da ocasión para que la regatería ande dentro de la Corte, estando por ley ordenado no la pueda haber dentro de las cinco leguas.

Y pues se trata de lonja, hay un buen sitio y parte cómoda para ella, por ser en la puerta de Guadalajara, entre todos los mercaderes y no en la plaza más cerca de ella y donde concurren todos los pasos principales de la Villa; y aunque se había echado ojo en la manzana de Cartagena y de Prado el cordonero y en las manzanas de las casas de don Juan de Vitoria, que tienen las mismas calidades, parece este más a propósito, por el haberse desbaratar la manzana de los mercaderes para la plaza y para la calle que viene de la calle nueva; que, pues se empieza a hacer daño, por mucho que sea en una parte, no es tan costosa como en muchas; y para el daño que recibe el Conde de Barajas, le será consuelo el que toda la cerca de la Villa que toca en sus casas y aún en las demás hasta la puerta de Guadalajara, quedan los corrales y traseras a calles públicas y principales, donde pueden sacar puertas y ventanas, como por la planta se verá; que, aunque viéndola así de repente, parece que espanta, considerado todo lo arriba dicho, de que la villa tiene necesidad forzosa de proveer y el buen cómodo y ornato que la plaza recibe, se verá no ser dificultoso ni más costoso que haciéndose en otras partes diferentes.

Y, aunque se han visto todas las plantas tocantes a la dicha plaza y panadería, así viejas como las que de nuevo se han hecho y las dificultades y comodidades y consultas sobre ellas hechas, ha parecido ésta mejor; y demás cómodos y ornatos, así en la dicha plaza como en las calles que allá concurren, por lo cual aunque fuese más costosa conveendrá se ejecute ésta y ponga por obra; y en cuanto al sitio de los toros, que la villa tiene señalado para panadería, se podrá vender al que más diere por ellos y se quietarán los vecinos que les tomaban sus casas y lo recibían por pesadumbre.

Presupuesto que se pone por obra la planta dicha, en cuanto a la panadería parece a su Majestad sitio bastante y en isla y parte cómoda, por estar en la plaza donde concurren entradas tan principales como es la calle Nueva, calle de Toledo y calles que vienen de la puerta de Guadalajara, y aparejo para darle la demás anchura que fuere necesaria, así en la fábrica como en las calles y plazas circunvecinas, donde puede también haber posadas y mesones cerca, en toda la cava hasta llegar a la plaza de los Herreros, que para cualesquiera tratos son muy necesarios posadas y mesones cerca y cómodas para las entradas, como por la planta se verá.

Y en cuanto a la planta de ella parece ser acomodada, teniendo gran cuenta con la

claridad y luces para el aposento de vivienda así alto como bajo, por donde parece de mucha comodidad haber patio, así para las luces como para las corrientes de los tejados; que, tomado el sitio, precisamente se haga la planta como más acomode y, habiendo diferencias, se le envíe para que la determine.

Y en cuanto a la fachada de la delantera parece convenir sea toda de fábrica y con las menos maderas posibles, por donde no parece que conviene sean pilastras y vigas encima sino pilastras y arcos de albañería y en pilares de ladrillo o acitaras, acomodando las más ventanas que ser pueda, dejando los pilares suficientes para la fortaleza; por lo cual parece convendrá, conforme a la fachada que Valencia trajo rubricada de la Junta, siendo con arcos y no con vigas, como la anotación dice y es fábrica que se puede ahora ejecutar en todo lo que se hace de nuevo, así en la panadería como en la lonja y demás manzanas; y no se tendrá pleitos con los vecinos, como de antes se amenazaban sobre el allanar de la plaza y de componerles las delanteras, no habiendo de labrar de nuevo, que también fuera costa de la Villa, porque les había de ayudar para la fábrica, y más pagarles las incomodidades que recibían en los suelos, por haber de andar los ventanajes a una en cada manazna; que ésta de los mercaderes era irremediable, sino era derrocándolas todas las casas, o quedarse como ahora están todas, unas muy bajas y otras no muy altas, con muy mala orden. Y si para comodidad de más trato, conviniere la manzana que se hace en la acera de los mercaderes dividirla en dos, se puede, con calle y sin portales; y en la parte de la plaza, lo que es portal, sea cubierto, para que no se rompan aquellas delanteras y se pierdan las ventanas para las fiestas, donde hayan de estar las personas reales y los de Consejo y Villa, que será la parte más cómoda de la plaza.

Y compuesta la dicha plaza, como atrás está dicho, resta acomodar sitios y mesas para vender los bastimentos por menudo, y parece total remedio el que se da, de que los que los vendan sean por número en cada cosa de por sí y conocidos y afianzados y de caudal cómodo y que no puedan comprar para revender en la plaza ni fuera de ella, dentro de las cinco leguas, si no fuera en algunas cosas que se permita, pasada cierta hora del día, por ser cosas que se dañan y no pueden esperar a otros días; las cuales deben de ser notorias y por eso no se explican aquí.

Y para que sean conocidos y cada uno sepa donde ha de estar, parece bien la orden que se ha dado, así en el repartimiento de la plaza como en el modelo de las tiendas; y que sean arrendados los sitios por precios moderados, que cada uno de los siete pies de largo y cuatro de ancho; y la plaza delante, de otros siete pies de largo y cuatro y medio de ancho, no pase de medio ducado cada mes de arrendamiento, que sale siete ducados por año y si pareciere, sea menos y no más.

Y en cuanto a los arrimados a los pilares, sea a los mismos precios con los que fueren arrimados a los pilares de particulares, el tercio o a lo más la mitad sea para la villa y las otras partes para los dueños, por lo que se ocupa de lo público de la plaza y portales; y de entrada de presente no den cosa alguna, más que sean obligados a hacer los cajones y bancos conforme a los modelos que están hechos y se harán acomodados cada uno para lo que hubiere de ser, dentro de un cierto tiempo que se les señalará conveniente, para que los oficiales les puedan hacer con comodidad y no se les encarezcan. Y en cuanto a lo que se les lleva de presente para la limpieza, no se les lleva nada, sino la villa ponga persona propia y salariada para ello; y la pena que se les ha de poner, si no hacen dentro del dicho tiempo los cajones, sea que se les quite el sitio y privado

por un año de trato y sitio en toda la villa y no otra alguna, y sobre ello no pueda haber pleitos; más de que no habiendo puesto el dicho cajón dentro del dicho tiempo otro pueda pedirlo y la Villa se lo dé con las mismas condiciones y que dentro de ocho días ponga el dicho cajón, y no cumpliendo, le sea quitado y dado a otro que lo cumpla.

En cuanto a los lavaderos y su remedio ha parecido bien a su Majestad, y que se haya empezado a ejecutar; y será bien que se continúe hasta que del todo se desarraiguen así en Madrid como en los lugares de su contorno donde se lava ropa; y que se provean con toda brevedad lavaderos en partes cómodas; y que por ninguna vía del agua que de ellos saliere no se riegue ningún género de frutales ni hortalizas ni jardines sino que vaya al río o a otras partes secas donde no se siembre.

Y para esto, parece conveniente, se señalen sitios así en el río como en los arroyos públicos, donde se pueda componer lavaderos de pilas en esta orden: que el agua se encañe al alto que fuere menester para que reciban el agua las pilas por llaves cada una de por sí y que, como en los pilares hay un hombre que tiene cuenta con ellos y le da cada lavandera dos maravedises, le haya en los dichos lavaderos; y esto o por arrendamiento o por gracia señale la villa la persona y la cantidad que se le ha de dar por cada pila de agua que hubiere menester; esto se entiende si a su costa se hiciere los dichos lavaderos; que, si la Villa los hace, podrá arrendarlos por lo que justo fuere, para sacar la costa de ellos o por la orden que se dieren los cajones de la plaza; y así podrán hacer los particulares en sus casas o heredades, que no se les lleve por la licencia y orden cosa alguna, más de hacer los dichos lavaderos y fianzas de no regar con ellos, so pena de perderlos y desterrados por cierto tiempo; y que la villa los pueda vender al que más por ello les diere con las dichas condiciones; y para la conservación en las visitas generales que los corregidores y Villa hacen cada año de los límites de la Villa y tierra los podrán visitar sin hacer otros gastos particulares.

Y para conservación de las fuentes será bien ordenar que, si es posible, en toda Madrid no haya sumideros ni necesarias; y porque al presente será dificultoso hasta dar orden en la limpieza general de toda la Villa, haciendo conductos generales donde acudan los particulares, que es bien se trate y provea con toda brevedad. Entre tanto, en las partes cercanas de la fuente de Leganitos, está bien lo proveído: de que no laven en los pozos de las huertas y que, en las casas cercanas donde hay noticia vienen los manaderos, no pueda haber necesarias ni sumideros; y que las casas que están labradas fuera de los límites que se echarán, que Valencia lo lleva en la traza, y comunicado, se derruequen y queden yermas, para no se poder edificar para siempre, y el Palomar de Juan de Torres; y que se allanen los sitios y limpien, para que no haya balsas detenidas y se trasvienen a las fuentes, para que no dañen las aguas, como, al presente, parece se van dañando.

Y en cuanto al determinar de qué forma y materia será la cerca de Madrid, parece que de presente y con brevedad se visite y eche límites y orden por donde ha de ir para que no se edifique fuera; y las casas que estuvieren edificadas, o consumirlas o derrocarlas o mandar que no se reparen hasta que se caigan o haya ocasión para que forzosamente se derruequen, y no haya de ser más costosas por la labor que en ellas se hiciere de nuevo; y proveer que, en cierto límite que se señalare, no se pueda edificar casa de granjería ni recreación, sino fuere con licencia y traza y cantidad y suficiente para echar los huéspedes; sólo se permitan casas de hortelanos pequeñas y una pieza de campaña y no de vivienda ordinaria; y procurar dejar, por de fuera de la cerca, valdíos y pasos

para las guardas del campo y para pastos de los ganados; y dejar las puertas y postigos necesarios, que son: seis puertas principales: calle Nueva, calle de Toledo, calle de Atocha, calle de Alcalá, calle de Hortaleza, calle de Fuencarral; postigos, otros seis: Leganitos, y entre Hortaleza y Fuencarral, al Barranquillo, a Lavapiés, al Matadero, a la Tenería, detrás de S. Francisco.

Y en cuanto a la fábrica, se vaya viendo y comunicando qué posibilidad hay para ello; y conforme a lo que fuere, se determinará qué más bien pareciere, o cerca fuerte para defensa de guerra, u ordinaria para límites, que también será bien, entre tanto se vaya mirando y practicando, poniéndolo en planta y monte de una y otra manera, para que no se pierda tiempo.

En cuanto a las rejas bajas se quiten en las calles angostas; es bien se quiten en todas partes, así en las calles como en plazas públicas, porque el mismo inconveniente hay en unas partes que en otras; y en las que de nuevo se pusieren sea de trece pies abajo; y las que se hubieren de enmendar y quitar en casas viejas, a lo más sea que un hombre a caballo no pueda tocar con la cabeza en ellas; y unas y otras no vuelen más de cuatro dedos con el grueso que tuvieren; y de los trece pies arriba no haya saledizo, balcón ni reja que vuele más de pie y medio, y en la plaza real, dos y medio, por el estar a las fiestas. Y no pueda haber ningún género de voladizo cerrado, de poca o mucha cantidad que sea, ni albañales ni vaciaderos altos del suelo y se procure con toda diligencia quitar; que no vacíen por las ventanas ningún género de servicios, sino que lo bajen a vaciar abajo; esto mientras se provee y da orden en la limpieza general; y que no haya estercoleros de caballerizas en las calles.

Y en cuanto a la calle de S. Ginés a las Descalzas, es bien se haga como está en la traza, la más derecha que pudiere ser, tomando los puntos: el uno, la posada del aposentador mayor y el otro los frailes benitos, para una acera; y la otra, la torre de S. Ginés y en la casa de Juan Fernández a 27 ó 30 pies de ancho.

Y en cuanto a las demás partes que se han de ver y determinar, se haga consulta en la Junta y se envíe para que se haga lo que conviene.

(Instituto de Valencia de Don Juan, caja 47, n.º 295.)